

CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS AL FOMENTO DEL EMPLEO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN PARA EL EMPLEO (PICE, 2º SEMESTRE) – ANUALIDAD 2021

Órgano Convocante	Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife
Objeto de las ayudas	El objeto de esta línea es la concesión de ayudas a las empresas de la demarcación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, que hayan contratado a jóvenes beneficiarios/as del sistema nacional de garantía juvenil, que hayan participado en el Plan de Capacitación, por un tiempo mínimo de 6 meses (180) días a tiempo completo.
Beneficiarios	<p>Beneficiarios - Línea 1. Contratación:</p> <p>Pymes, micropymes y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores/ as Autónomos/as de la demarcación territorial de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de S/C de Tenerife, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.</p>
Acciones Subvencionables	<p>Las ayudas objeto de concesión se articulan en una línea destinada a incentivar y fomentar la contratación de jóvenes beneficiarios/as del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.</p> <p>Línea 1 – Ayudas a la Contratación</p> <p>Características de los contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El importe de la subvención concedida por cada contratación realizada será de 4.950,00€, no pudiendo ser en ningún caso superior. • La contratación deberá formalizarse con personas que en la fecha de inicio de la misma sean beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en los términos previstos en la normativa estatal que lo regula, y que al menos hayan finalizado la orientación vocacional dentro del Plan de Capacitación del PICE. • La tipología de contratos subvencionables es la siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a) Contratos indefinidos. b) Contratos temporales. c) Contratos en prácticas. d) Contratos para la formación y el aprendizaje. • El contrato que será formalizado con el/la joven queda en todos sus aspectos (formalización, ejecución, pago de las nóminas y extinción) sometido a la legislación laboral vigente en el momento de la contratación. • No tendrán la consideración de subvencionables los contratos formalizados con personas que hubieran tenido relación laboral con el/la beneficiario/a o empresa vinculada en los seis meses anteriores al de la formalización del contrato presentado en el marco de la presente convocatoria de ayudas. <p>A estos efectos, no se considerará que existe relación laboral previa del/la</p>

CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS AL FOMENTO DEL EMPLEO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN PARA EL EMPLEO (PICE, 2º SEMESTRE) – ANUALIDAD 2021

	<p>joven con la empresa cuando el joven haya estado realizando un período de prácticas de carácter no laboral en la empresa correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cualquiera que sea la tipología de contrato elegida, se deberá garantizar un mantenimiento mínimo del empleo durante al menos los seis primeros meses, a contar desde la firma del contrato. • En todo contrato que se firme al amparo de esta convocatoria debe incluirse una referencia a la cofinanciación del mismo por el Fondo Social Europeo y de la Iniciativa de Empleo Juvenil en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020. <p>Únicamente se considerarán válidos a efectos de la presente convocatoria los contratos firmados a jornada completa o tiempo completo.</p>
Importe y modalidad de las ayudas	En el marco de la Línea 1, el importe de las ayudas por cada joven contratado asciende a 4.950 euros .
Dotación presupuestaria	El presupuesto máximo para la concesión de ayudas en el marco de esta convocatoria es el siguiente: Línea 1: 24.750 euros .
Plazo Límite de Presentación de Solicitudes	El plazo de presentación de solicitudes concluirá el 31 de diciembre de 2021 . El plazo para presentar solicitudes podrá concluir de forma previa a la indicada si se agota el presupuesto previsto en la convocatoria.
Links a la Información Oficial	<p>Convocatoria</p> <p>Más información</p>